



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

7ª Av. Norte, Pasaje 3, Urbanización Santa Adela, Edificio Prodisa, Tel. 2526-3602/3603, Fax 2235-2122



UAIP/OIR/0152/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día veintisiete de mayo del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] el cual requiere:

“Solicito Constancia de Reclusión del señor [REDACTED], para ser entregada a mi poderdante señora [REDACTED] esposa de mencionado señor por tramite de Divorcio”.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública. La suscrita RESUELVE: Se hace entrega de información proporcionada por el Centro de Detención Menor Santa Ana.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/cg

Santa Ana, 24 de Mayo de 2019

Oficio No.292/DIR/2019
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información
Presente.-

Espero se encuentre muy bien desarrollando sus labores con éxito.-

De la manera más atenta, informo a usted, que en respuesta a Memorando UAIP/OIR-0492/2019, en el cual solicita información del privado de libertad [REDACTED]; Confirmando que en efecto se encuentra recluso en este Centro de Detención Menor para continuar con su proceso de readaptación.

No omito manifestar, que el mencionado privado puede ser notificado en este lugar por cualquier trámite judicial.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Director CDM Santa Ana



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
CENTRO DE DETENCIÓN MENOR SANTA ANA
DIRECTOR
EL SALVADOR, C.A.